

**DOCTORA EN DERECHO
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE**

LA INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS CONTINGENTES AL **31 DE MARZO DE 2020**, EL ORGANISMO NO CUENTA CON ESTOS PASIVOS, YA QUE SON OBLIGACIONES QUE TIENEN SU ORIGEN EN HECHOS ESPECIFICOS E INDEPENDIENTES DEL PASADO, QUE EN EL FUTURO PUEDEN OCURRIR O NO, DE ACUERDO A LO QUE ACONTEZCA O SE CONVIERTEN EL PASIVOS REALES, POR EJEMPLO JUICIOS, GARANTIAS Y JUBILACIONES, ETC.

LOS PASIVOS REFLEJADOS EN LA CONTABILIDAD SON DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALMENTE FUERON ADQUIRIDOS Y SUMINISTRADOS AL ORGANISMO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, LOS CUALES NO AFECTAN O NO SON PASIVOS CONTINGENTES.



ATENTAMENTE



**M.A.P. TANIA FLORIAN PEÑA DIAZ
DIRECTORA DE FINANZAS**